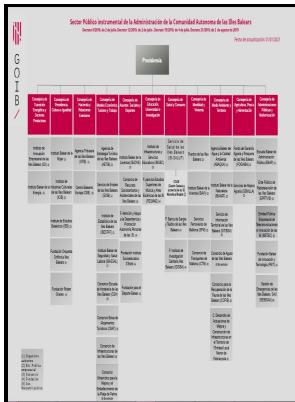


# Fundaciones en acción social - protectorados de la administración general del Estado y comunidades autónomas.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Publicaciones - Por una agencia independiente para las fundaciones.**



Description: -

Organ

Social service -- Spain -- Directories.fundaciones en acción social - protectorados de la administración general del Estado y comunidades autónomas.

-fundaciones en acción social - protectorados de la administración general del Estado y comunidades autónomas.

Notes: Includes indexes.

This edition was published in 2000



Filesize: 48.102 MB

Tags: #Asociación #Española #de #Fundaciones

## Funciones del Protectorado y del Consejo General de Fundaciones

En todo caso, la aceptación de los patronos será inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía y notificada formalmente al Protectorado. Si no hubiese acuerdo del Patronato, o éste no fuese ratificado por el Protectorado, la extinción de la fundación requerirá resolución judicial motivada, que podrá ser instada por el Protectorado o por el Patronato, según los casos. Dichos actos se entenderán automáticamente asumidos por la fundación, una vez que obtenga personalidad jurídica.

## Funciones del Protectorado y del Consejo General de Fundaciones

Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco y la Comunidad Valenciana cuentan con leyes propias en materia de fundaciones.

## Asociación Española de Fundaciones

Los actos sujetos a inscripción y no inscritos no perjudicarán a terceros de buena fe. En ningún caso se considerará dotación el mero propósito de recaudar donativos. Por teléfono dan ya el nombre en varios protectorados, lógicamente sin pedir más datos a otras comunidades autónomas.

## La tienda del BOE

No obstante, podrá actuar en su nombre y representación otro patrono por él designado. Tampoco en la normativa del estado y todas las comunidades autónomas. Las fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía ya constituidas deberán, en su caso, adaptar sus Estatutos a lo dispuesto en el Capítulo X de la presente Ley, en el plazo de un año a contar desde la fecha de su entrada en vigor.

## **Funciones del Protectorado y del Consejo General de Fundaciones**

El Código Civil, por tanto, regula las fundaciones desde su perspectiva de persona jurídica, al igual que se hace en el Derecho comparado europeo en general. En otros protectorados consultan pero la mayoría no contestan, y tardan un mes. ¿Cómo es el control de las fundaciones? Requerirá la previa autorización del Protectorado la enajenación o gravamen de los siguientes elementos del patrimonio de la fundación: a Bienes o derechos que formen parte de la dotación.

### **La tienda del BOE**

Las cuestiones que siguen, tienen sus nombres y apellidos y son solo una muestra de lo que está ocurriendo. Desde la creación del cargo en 1834, sus funciones han ido evolucionando desde la originaria supervisión de la instrucción de los expedientes administrativos hasta la contemporánea jefatura de los servicios generales e instrumentales del Departamento.

### **Por una agencia independiente para las fundaciones.**

Si el requerimiento al que se refiere el apartado anterior no fuese atendido en el plazo que al efecto se señale, el Protectorado podrá solicitar de la autoridad judicial que acuerde, previa audiencia del Patronato, la intervención temporal de la fundación. Las fundaciones constituidas por personas jurídico-públicas podrán prever en sus Estatutos que los bienes y derechos resultantes de la liquidación reviertan a su fundador. Cuando una fundación resulte incapaz de alcanzar sus fines, el Protectorado podrá requerirla para que se fusione con otra de análogos fines que haya manifestado ante el Protectorado su voluntad favorable a dicha fusión, siempre que el fundador no lo hubiera prohibido.

### **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**

Las fundaciones podrán obtener ingresos por las actividades que desarrollos o los servicios que prestan a sus beneficiarios, siempre que ello no sea contrario a la voluntad fundacional, no implique una limitación injustificada del ámbito de sus posibles beneficiarios y no desvirtúe el interés general de la finalidad de la fundación ni el carácter no lucrativo de la entidad.

## Related Books

- [John Dewey in Japanese educational thought.](#)
- [Pathfinders - a global history of exploration](#)
- [Cognitive dissonance and affiliative behaviour.](#)
- [Diccionario de autores dominicanos, 1492-2000](#)
- [Variácie reči](#)